



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00239835- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00239835- -UNC-ME#FCC donde se solicita la designación de la Lic. Paula Ayelen Sánchez Marengo, DNI 34.108.681, para desempeñar tareas de asistencia en el desarrollo del Programa de Fortalecimiento de Trayectorias de I+D+I de la FCC, con una retribución equivalente a un cargo de Prof. Asistente con dedicación semiexclusiva, (Cód. 114) desde el 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que el mencionado programa tiene por objetivo fortalecer el ecosistema de investigación e innovación de la FCC, promoviendo una cultura institucional que valore la producción de conocimiento, la colaboración entre equipos y la generación de propuestas innovadoras con impacto social. En ese marco aspira a contribuir a la formación de nuevas generaciones de docentes-investigadores capaces de abordar los desafíos contemporáneos del campo de la comunicación desde perspectivas críticas, interdisciplinarias y socialmente comprometidas.

Que, asimismo, el programa contempla especialmente el acompañamiento a las trayectorias docentes en I+D+I a partir de dispositivos de mentoría, tutorías académicas y clínicas para la consolidación de trayectorias de investigación, especialmente destinadas a docentes que se inician en la actividad científica, egresados y estudiantes con perfil en investigación e innovación.

Que a los fines de instrumentar la implementación del mencionado programa, resulta necesario designar personal idóneo para su implementación.

Que la Lic. Sánchez Marengo reúne los requisitos de idoneidad y experiencia para desempeñar las tareas de que se trata.

Lo dispuesto por la Ord. 09/2009 del H.C.S en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Paula Ayelen Sánchez Marengo, DNI 34.108.681, para desempeñar tareas de asistencia en el desarrollo del Programa de Fortalecimiento de Trayectorias de I+D+I de la FCC, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2026 y con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114).

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Sánchez Marengo deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar y publicar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, con noticia al IECET. Oportunamente, archivar.